



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



QUILLA-22-171628

Barranquilla, 3 de agosto de 2022

SRA

YENI NORELA GONZALEZ PULGAR

CL 68B 62 87 BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-005243-2022 FECHA 30/07/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite notificar Resolución No. SCI-005243-2022 Fecha 30/07/2022, por medio del cual se le resuelve un trámite de Rectificaciones - Corrección de datos del predio o del propietario conforme con el radicado No. 08001-2022-R05196.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico tramitesgc@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ALVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ
ASESOR DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN
GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL

Proyectó: smartinez
Anexos: Dos (2) folios



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



QUILLA-22-171628

Barranquilla, 3 de agosto de 2022

SRA
YENI NORELA GONZALEZ PULGAR
CL 68B 62 87 BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-005243-2022 FECHA 30/07/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite notificar Resolución No. SCI-005243-2022 Fecha 30/07/2022, por medio del cual se le resuelve un trámite de Rectificaciones - Corrección de datos del predio o del propietario conforme con el radicado No. 08001-2022-R05196.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico tramitesgc@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ALVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ
ASESOR DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN
GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL

Proyectó: smartinez
Anexos: Dos (2) folios



RESOLUCIÓN NRO: SCI-005243-2022 FECHA 30/07/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA RECTIFICACIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que la señora **YENI NORELA GONZALEZ PULGAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32745636**, en su condición de Propietaria, del predio identificado con referencia catastral No. **080010101000003520006000000000** y ubicado en la **C 68B 62 95**, solicitó mediante comunicación radicada No. **08001-2022-R05196** de fecha **06/07/2022**, tramite de rectificación catastral con el objeto de que se corrijan los errores contenidos en el Matrícula inmobiliaria, Número documento, Tipo documento, Primer apellido, Segundo apellido, Primer nombre, Segundo nombre, Dirección principal, soportado en los siguientes documentos justificativos: Certificado de tradición y libertad folio No. 040-46534, solicitud.

Que, revisada la base de datos del sistema de gestión catastral del Distrito de Barranquilla se encontró que el predio identificado con referencia catastral No. 080010101000003520006000000000 tiene como propietarios a Ramiro Antonio Carbo Gómez, Eva Gomez Carbo, Racit Augusto Carbo Gomez y Rafael Eduardo Carbo Gomez, con matrícula inmobiliaria No. 040-46535 y dirección principal C 68B 62 95.

Que, con el objeto de validar la información catastral inscrita del predio, se procedió a ordenar visita de verificación en terreno para lo cual se comisionó a un funcionario del área competente, quien mediante informe técnico de fecha 28/06/2022 concluyó que: Al predio identificado con referencia catastral No. 080010101000003520006000000000 le corresponde la matricula inmobiliaria No. 040-46534, con dirección principal C 68B 62 87 y cuyos propietarios son Gonzalez Pulgar Yeni Norela con Cc 32745636, Gonzalez Pulgar Soraya Del Carmen con Cc 32649867 y Gonzalez Pulgar Marta Patricia con Cc 32714832.

Que, de acuerdo con la información aportada por el ejecutor competente, como resultado de la visita del predio realizada el día 27/05/2022, procede una rectificación catastral en lo atinente a rectificar la matricula inmobiliaria, la dirección principal y los propietarios; y su correspondiente inscripción en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 17 y 27 la Resolución No. 1149 de 2021 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que el artículo 17 de la Resolución 1149 del 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi establece que se entiende por rectificación la corrección en la inscripción catastral del predio, en los siguientes casos:

1. Errores en la inscripción catastral.
2. Cancelación de doble inscripción de un predio.





RESOLUCIÓN NRO: SCI-005243-2022 FECHA 30/07/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA RECTIFICACIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.

Que el artículo 27 de la Resolución 1149 del 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi señala que la fecha de la inscripción catastral de las rectificaciones por errores provenientes de la formación o actualización, observados de oficio o a petición de parte, será la de la formación o actualización catastral en la que se cometió el error. La fecha de inscripción catastral de las rectificaciones por errores cometidos en la conservación catastral será la correspondiente a cada mutación. Si la rectificación involucra múltiples mutaciones se dará aplicación a los criterios estipulados en el artículo 26 del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la información aportada, procede una rectificación en el Catastro del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 17, 27 y 31 la Resolución No. 1149 de 2021 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar una rectificación en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en los siguientes términos:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000003520006000000000	A	272,00	158,00	233.447.000,00	01/01/2022
DIRECCION	C 68B 62 95					
MATRICULA INMOBILIARIA	040-46535					
C	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)		T-D	DOCUMENTO	C-V	
	RAMIRO ANTONIO CARBO GOMEZ		C	15320151		
	EVA GOMEZ CARBO		X	0		
	RACIT AUGUSTO CARBO GOMEZ		X	0		
	RAFAEL EDUARDO CARBO GOMEZ		X	0		

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000003520006000000000	A	272,00	158,00	233.447.000,00	01/01/2022
DIRECCION	C 68B 62 87					
MATRICULA INMOBILIARIA	040-46534					
I	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)		T-D	DOCUMENTO	C-V	
	SORAYA DEL CARMEN GONZALEZ PULGAR		C	32649867		
	MARTA PATRICIA GONZALEZ PULGAR		C	32714832		





NIT 890.102.018-1

RESOLUCIÓN NRO: SCI-005243-2022 FECHA 30/07/2022
POR LA CUAL SE ORDENA UNA RECTIFICACIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL,
INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

YENI NORELA GONZALEZ PULGAR	C	32745636	
-----------------------------	---	----------	--

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	26/12/2017
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los **30** días del mes de **7** de **2022**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO JIMENEZ RODRIGUEZ
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **ADOLFO FONTALVO TORRES**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **OLGA SOFIA LUQUE VILLADIEGO**
Coordinador área conservación catastral

Revisó: **Klara Carolina Gamez Simanca**
Jurídico área conservación catastral

metroenvios

Lic 003458 de 26 Ago 2013

Guía No.
GL13222

Fecha:
10-08-2022

metroenvios@metrolnet.co

Remitente:

ALCALDIA DE
BARRANQUILLA

Destinatario:

YENI NORELA GONZALEZ
PULGAR
CL 68B 62 87
BARRANQUILLA

DESTINATARIO

Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-08-16

metroenvios
¡¡¡¡¡ más rápido, más seguro

Lic 003458 de 26 Ago 2013

Admisión

Fecha: 10-08-2022 Hora: 4:30 PM

Remitente

Nit: 890.1012.018-1

Razón Social: ALCALDIA DE

Dirección: CALLE 34 # 43-31

Código Postal: 080001

BARRANQUILLA

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA

Nit. 802007653-0

Lic 003458 de 26 Ago 2013

Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040

Código Postal 080002

Barranquilla - Atlántico

Web: www.metropolitanaenvios.com



Orden
AB0261

Guía

GD13222

Causales de Devoluciones

- 1. Desconocido
- 2. Rehusado
- 3. No Reside
- 4. No Reclamado
- 5. Direccion Errada
- 6. Otro - Especificar

<input type="checkbox"/>

Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-08-16

Destinatario
Nombre: YENI NORELA GONZALEZ PULGAR

QUILLA-22-171628

Martinez Diaz,

Dirección: CL 68B 62 87

Destino: BARRANQUILLA

C.Postal: 080002

Descripción del Envío	Datos de entrega	Valor	Observación
DOCUMENTO 3 FOLIOS	Fecha: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Hora: <input type="checkbox"/>	Total : \$1,500	Reyes Norela Pulgar
Datos de Mensajero	Nombre legible e identificación:	Asegurado : 0	
Nombre del mensajero e identificación	Firma quien recibe:	Peso (GMS): 1	
YENI NORELA GONZALEZ PULGAR CL 68B 62 87 BARRANQUILLA	RODWIN BURGOS 66.75.177.146		Intentos de Entrega
			1. Fecha <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Hora: 8:10
			2. Fecha <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Hora: 2:10